

CONFERENCIAS DESTACADAS

Los PUM: objetivos y diseño curricular – Lunes 27

Antonio Rodríguez Martínez (Universidad de Santiago de Compostela)



Los Programas Universitarios para Mayores no deben centrarse exclusivamente en la formación o en la democratización del conocimiento, sino que, como todo programa educativo, y en especial los dirigidos a las personas mayores, deben también ayudar a mantener o mejorar la calidad de vida, tanto objetiva como subjetiva, de este grupo de edad. Precisamente, este objetivo se puede alcanzar a través del esfuerzo intelectual participando en estos programas.

Otro aspecto importante a desarrollar, desde las universidades, la Administración Pública y la Asociación Estatal de Programas Universitarios para Mayores (AEPUM), es tratar de establecer los mecanismos necesarios para que estos estudios tengan no sólo un reconocimiento social, sino también administrativo, que es uno de los objetivos marcados por el Consejo de Europa en la reunión celebrada en Lovaina (Bélgica) en 2009.

En este sentido, lo importante es procurar que los programas tengan una estructura similar y que se adapten al Espacio Europeo de Educación Superior, respetando siempre las especialidades y perfiles de cada universidad, así como las características y demandas de las personas mayores.

¿Qué enseñanza? ¿Qué aprendizaje? – Lunes 27

José Arnay Puerta (Universidad de La Laguna)



Cuando una persona con más de 50 años decide matricularse en una universidad, lo que hace es decidir su disposición a participar, con su aprendizaje, en un acto educativo. Pero es muy importante que la dimensión educativa no se oculte, considerándola como parte de las políticas sociales o de las acciones de ocio y tiempo libre destinadas a personas mayores.

Es necesario definir qué papel puede jugar la Educación Superior para estas personas y, más concretamente, en el proceso de envejecimiento. Hasta ahora, esta etapa de la vida ha sido, casi siempre, sinónimo de declive. No cabe duda de que el predominio de la visión biológica ha sido definitivo a la hora de generar tales estereotipos, y también la económica. A partir de los 65 años la idea es que las personas se convierten en gasto.

Las universidades tienen que hacer un esfuerzo por profundizar en la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje, pero desde una perspectiva muy distinta a como se lleva a cabo; deben partir de las fortalezas y debilidades de su alumnado para transformar la educación en un acto creativo basado en la colaboración.

Factores decisivos en la calidad – Lunes 27

Carmen Palmero Cámara (Universidad de Burgos)



La construcción del Espacio Europeo de Educación Superior ha generado un proceso de desarrollo exponencial, adoptado por diferentes países a lo largo de la última década, de heterogéneas propuestas de sistemas de garantía de calidad en el ámbito de la política universitaria.

La ponencia, siguiendo las principales tendencias internacionales, realiza un estudio empírico, comparado e interpretativo de las propuestas de los sistemas de garantía de calidad más significativos, con el objetivo de reflexionar sobre los factores decisivos de la calidad de los Programas Universitarios para Mayores y profundizar en la construcción de un modelo para su reconocimiento.

Estoy convencida de que los debates generados en este IV Congreso Iberoamericano de Universidades para Mayores proporcionarán nuevas estrategias para avanzar en la implementación de la calidad de los PUM.

Innovación educativa – Martes 28

Florentino Blázquez Entonado (Universidad de Extremadura)



Los Programas Universitarios para Mayores constituyen un excelente territorio para implantar innovaciones. Su carácter, aún no del todo institucionalizado, permite proponer alternativas novedosas en distintos ámbitos: organización, metodología, gestión de los recursos, etc.

Entre los factores estratégicos más importantes para que la innovación se produzca, está la participación, por lo que la gestión de proyectos debe estar mediada por un estilo democrático que impulse la misma. Otro factor influyente es la existencia de un liderazgo, que más allá de los problemas inmediatos se esfuerce por crear ambientes a corto y largo plazo que favorezcan el trabajo grupal, la profundización intelectual, el enfrentamiento objetivo con los problemas y, en definitiva, la elevación de expectativas de perfeccionamiento.

En este sentido, ya se cuenta con experiencias que están permitiendo a profesores y alumnos mayores explorar nuevos modos de aprendizaje y colaboración basados en las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). Unos y otros disfrutan en su trabajo de una flexibilidad por encima de las configuraciones convencionales que la tecnología suele ofrecer.

El papel de las Universidades para Mayores – Miércoles 29

Adoración Holgado Sánchez (Universidad Pontificia de Salamanca)



Para dar respuesta al derecho a la educación a lo largo de la vida, las instituciones, no sólo las educativas, diseñan y desarrollan ofertas variadas de formación y participación para las personas mayores. Los programas universitarios son una de esas ofertas caracterizadas porque el diseño y desarrollo lo realiza la propia institución y se insertan en su estructura organizativa.

En el futuro, las universidades deberán seguir planteándose cómo conseguir una mayor integración y reconocimiento de estas enseñanzas, adecuando las ofertas, que pueden y deben dar a esos alumnos mayores, con la identidad propia de la universidad, mejorando los programas actuales y/o diseñando nuevas propuestas como:

- Incorporar a algunos alumnos en grupos de investigación, no como sujetos sino como agentes.
- Favorecer la movilidad de alumnos y profesores.
- Potenciar acciones y programas que promuevan las relaciones intergeneracionales.
- Diseñar un título académico "equivalente al Bachelor of Arts de los norteamericanos, que no habilitaría para el ejercicio de ninguna profesión, pero sí sería importante para el reconocimiento de la sociedad".

Educación a lo largo de la vida: una nueva oportunidad – Jueves 30

Alfredo Jiménez Eguizábal (Universidad de Burgos)



En el contexto de los ambiciosos proyectos que definen la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior, se aborda la tesis que vincula estrechamente la Europa de los ciudadanos y el aprendizaje a lo largo de la vida con la regulación jurídica de la formación universitaria para mayores.

Partiendo del análisis de las transformaciones sociales, las orientaciones de las políticas comunitarias y la pujante realidad pedagógica de los PUM, que proporcionan suficientes rasgos para exigir su tutela jurídica como un derecho, se examinan las posibilidades y límites del marco jurídico de la formación universitaria para mayores. El objetivo es determinar si ha completado las exigencias y demandas de la sociedad o si, por el contrario, el principio de eficacia aún no se ha visto satisfecho por la actividad legislativa en materia de educación a lo largo de la vida.

Hay suficientes indicios para confiar en que el desarrollo del marco jurídico de los Programas Universitarios para Mayores evolucionará positivamente en los próximos años y, con ello, la calidad y los resultados de la formación universitaria para mayores.